

Nota de Prensa n.º 003/OCII/DP/2023

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS GARANTICE EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- ***En recorrido, se identificaron al menos cuatro puntos de acumulación de basura, lo que pone en riesgo la salud de la población.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó a la Municipalidad Distrital de Amarilis priorizar la continuidad del servicio de recojo de residuos sólidos en su jurisdicción. Ello, luego de verificar que en diversos puntos se encuentran acumulados los desechos, afectando la salud de la ciudadanía y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Tras recibir las quejas de las/los vecinas/os, la sede defensorial realizó un recorrido, identificando cúmulos de residuos sólidos en la avenida Colectora, en la Carretera Central con dirección a la selva, por el puente Señor de Burgos y en el paradero 13, del sector San Luis. Ante ello, se solicitó al mencionado municipio erradicar los puntos de acumulación de residuos existentes y disponer acciones de fiscalización para evitar que estos vuelvan a generarse. Además es importante implementar planes de contingencia frente a situaciones de emergencia o de fuerza mayor que puedan conllevar a la paralización o afectación de la calidad del servicio.

“Es necesario que la nueva gestión edil adopte medidas urgentes para recoger estos residuos que está fomentando la proliferación de insectos, roedores y emanan un olor fétido. Recordemos que esto puede convertirse en un foco infeccioso y afectar la salud de las personas que viven en los alrededores o transitan por la zona”, precisó la jefa de la Oficina Defensorial de Huánuco, Lizbeth Yllanes.

En ese sentido, la representante de la institución también solicitó asegurar el presupuesto de los servicios de limpieza pública para el año 2023. No menos importante resulta informar a la ciudadanía sobre la frecuencia y horarios de recojo de residuos vigente, a fin de que contribuyan, evitando botar los desechos a cualquier hora y que estos se acumulen.

Cabe precisar que la institución, en el mes de noviembre 2022, intervino ante esta comuna porque se identificó falta de recojo de residuos sólidos en el Jirón Los Eucaliptos, Jirón Los Sauces, Avenida La Colectora, zonas aledañas a La Estancia, Paucarbambilla, etc. En dicha oportunidad, se le recomendó disponer con urgencia el recojo inmediato y tomar las medidas necesarias para que esta situación no se repita. No obstante, a menos de dos meses, nuevamente se registran estos problemas.

“Estamos solicitando al nuevo alcalde, Roger Hidalgo Panduro nos informe las medidas adoptadas y por adoptar para garantizar una adecuada gestión de residuos sólidos en su jurisdicción y la estrategia de difusión de esta información a la ciudadanía. Continuaremos atentos a las acciones que implementen para no continuar afectando el derecho a la salud de las personas”, finalizó Yllanes.

Finalmente, Defensoría del Pueblo invoca a la población en Huánuco a reducir la generación de residuos sólidos; a reutilizar los residuos generados cuando sea posible; a cumplir con los horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos; a no emplear plástico de un solo uso para alimentos y bebidas y denunciar su entrega y comercialización.



Con estas buenas prácticas, se contribuirá a la conservación del ambiente y se evitará poner en riesgo la salud de las personas.

**Huánuco, 4 de enero de 2023**